



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.523.1

MAT: APRUEBA CONTRATO JUAN LÓPEZ GRANDÓN, VIGILANTE REEMPLAZANTE ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 10 de mayo 2017.

VISTOS:

1. Licencias Médicas N° 1-36567627 de fecha 02.05.17 presentada por el Sr. Juan Pacheco Zepeda, Vigilante de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Contrato de Trabajo: Sr. Juan Iván López Grandón, celebrado con fecha 02.05.17
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 02 de Mayo 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala a continuación:

Nombre	Juan Iván López Grandón
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
Cargo	Vigilante
Jornada	44 hrs.
Inicio	01 de mayo de 2017
Hasta	15 de mayo de 2017
Origen de la vacante	Licencia médica Sr. Juan Pacheco C.
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Sulveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/Irc.

DISTRIBUCION:!

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/